



Revista de la Policía



no ensaye un zapato
• cualquiera..

*En nuestros almacenes tenemos
su forma...!!!*

EXIJALA...!!!

CALZADO

LA

CORONA

Agencia exclusiva para la Policía:

Carrera 9a., No. 7-87 - Tel. 60-92

Revista de la Policía

Registrado para curso libre de porte en el servicio postal interior. Licencia No. 291 de 10 de agosto de 1935

EPOCA XXVII

Bogotá, marzo de 1938

NUMERO 138

NOTAS EDITORIALES



La separación del señor doctor Alfredo Navia, Senador de la República, de la Dirección de la Policía Nacional, representa una pérdida inmensa porque el doctor Navia entregó a la institución el caudal de su experiencia de hombre de estado, de patriota celoso y de espíritu dinámico, consagrado al progreso de la patria.

En los pocos meses que estuvo al frente del Cuerpo, realizó empresa de gran valor y acierto, cristalizada en obras de indiscutible importancia, tales como la construcción de la Escuela de la Policía Nacional "General Santander" en Muzú, la que consta de varios edificios modernos, de los cuales hemos dado cuenta en esta revista.

El doctor Navia organizó las múltiples dependencias del servicio policial dentro de un criterio de actualidad, estableciendo cursos de orientación profesional y de práctica en materia de policía científica y técnica. Antes de salir dejó resuelto el estatuto de previsión social para los miembros de la policía. En asocio del señor doctor Gabriel González, distinguido jurista, secretario del servicio, redactó el Decreto número 475 de 1938, reglamentando la "Caja de Protección Social de la Policía Nacional".

La gratitud de la Policía Nacional para con el doctor Navia, no es más que el sincero tributo de justicia a la pulcritud, al patriotismo y a la inteligencia de este gran servidor de Colombia.

En el número pasado publicamos, a doble página, la vista panorámica de los trabajos que actualmente adelanta la Dirección de la Policía Nacional en Muzú al sur de la ciudad.

"El Tiempo", en edición del 21 de febrero pasado, considera esta obra como "una de las de mayor aliento y de más valor y trascenden-

cia que han de inaugurarse en Bogotá en fecha que coincide con el IV centenario".

El mismo diario amplía su información, así:

La finalidad primordial del gobierno y especialmente de la Dirección General de la Policía, confiada al doctor Alfredo Navia, desde hace varios meses, ha sido al emprender estas obras, la de dotar a la institución denominada policía nacional, de un establecimiento que acorde con los progresos del país llene necesidades urgentes en la organización y perfeccionamiento de este ramo, y que sea por sus servicios y comodidades uno de los mejores de su clase en Suramérica. La escuela de Policía "General Santander", será un centro de preparación técnica, de cultura, de estímulo y de mejoramiento del personal que entre a servir en la institución, y estará en condiciones de presentar en pocos años un equipo seleccionado de oficiales, sub-oficiales y agentes, unificando en todo el país los sistemas vigentes de la actualidad y dándole a la policía normas de acción futuras, que permitan el implantamiento de un plan coordinado y completo para el lleno satisfactorio de los fines que en la sociedad debe cumplir la policía de acuerdo con su misión protectora del orden y de las garantías ciudadanas.

El cuerpo de seguridad social constituido por la policía nacional es hoy por hoy, una de las mejores instituciones de la república; es un organismo en desarrollo, que se esfuerza por registrar en todas y en cada una de sus dependencias, los mayores adelantos en esta materia. En el orden cultural, en el técnico y en fin, en todas las modalidades o funciones que le incumbe llenar a la policía, se han cumplido notorios avances y así se ve que mientras se inician cursos de preparación de comandantes, oficiales y sub-oficiales, se estimula a los agentes y a todo el personal en servicio creando en las divisiones puestos de maestros, estableciendo servicios higiénicos y sanitarios similares a los del ejército, organizando la escuela de investigación criminal, y por último, como síntesis de todo esto y para poder concentrar en un sólo lugar toda la enseñanza dispersa hoy, se emprende la construcción de la escuela "General Santander", ceñida desde su concepción hasta su actual ejecución, a un criterio científico y a un plan maduro de estudio, bajo la dirección de expertos nacionales y extranjeros.

Dotada la institución de todos estos elementos estará en capacidad de rendir un mejor trabajo y de servir los intereses generales con mayor eficiencia y con un concepto mejor de responsabilidad, derivado del estudio. Cuando exista un personal técnicamente instruido sobre sus deberes y obligaciones, será indiscutible el éxito

Dentro de los prospectos de la dirección, los departamentos y los municipios podrán enviar a las escuelas sus alumnos costeados por estas entidades a que se especialicen en el ramo policial y de esta manera estarán en condiciones más tarde de llevar a las distintas secciones del país las orientaciones dadas por la Dirección general. Así se realizará más fácilmente la nacionalización efectiva de la policía, pues se creará lo que tanta falta hace sobre esta materia: una conciencia

policial, afirmada sobre la enseñanza de unos mismos sistemas y métodos. También robustecerá esa escuela, por otro lado, la unidad nacional, pues si el agente de policía que presta sus servicios en pasto o en Cúcuta ha formado en la capital de la república un criterio sobre su misión social y ha aprovechado las enseñanzas de sus superiores, seguramente constituirá en dondequiera que se halle prestando sus servicios, una garantía para la integridad nacional, y será un propagandista de la institución, que lo ha puesto en condiciones de ejercer su oficio con pericia, con dignidad, con orgullo y con conciencia perfecta de su misión. En una palabra, dondequiera que esté, se sentirá un representante genuino del Cuerpo.

En las filas de la policía nacional no tomarán plaza, pues, en el futuro, sino aquellos elementos que hayan recibido una instrucción completa y que sean por todos conceptos una garantía para la sociedad; realizado este fin principal, la escuela que entregará el actual gobierno, concluida en agosto, echa las bases para una transformación completa en esta rama tan importante de la administración pública.

Y si, como seguramente ocurrirá, los frutos de esa labor inicial se traducen en beneficios para la república, el actual gobierno se sentirá ampliamente compensado al dejarle al país un instituto del cual saldrá mejorada notablemente la seguridad social.

El proyecto aprobado y que se cumple a la mayor brevedad, comprende los siguientes edificios:

Cuerpo de guardia, almacenes, comandancia, casino de oficiales, deposito de armas, enfermería, dos escuelas de 4 aulas cada una, laboratorio de investigación criminal, pabellón de dormitorios, comedores y casinos, dos pabellones de to'iettes,

MANUEL J. AVELLANEDA E.

ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

NEGOCIOS CIVILES, CRIMINALES, ADMINISTRATIVOS

Todo lo relacionado con la Caja de
Recompensas de la Policía Nacional.

Registro de Marcas. Patentes. Estudio de Titulos.
Colocación de dineros y arrendamiento fincas raices.

REFERENCIAS BANCARIAS

Oficina: calle 9a., No. 9-39. Teléfono 57-18

Telégrafo: «MAVELLANEDA» — Bogotá.

dos edificios para pesebreras, una herrería y forjas, una clínica y veterinaria, talleres, garages, un picadero cubierto de 30 por 60 metros, un picadero al aire libre, un gimnasio cubierto, que sirve también de teatro, una piscina y sus servicios adyacentes, un stadium olímpico, y por último, un campo de tennis, basket, fútbol, etc.

Hasta el presente se han celebrado diversos contratos cuantiosos con las casas constructoras Coleman y Trujillo Gómez, Martínez Cárdenas. El total de estos contratos, por la información que obtuvo el cronista, casi llega a los \$ 600.000 que forman el presupuesto general de las obras.

Para el 4 de agosto entrante se entregará la gran mayoría de los edificios. Posiblemente, en el stadium no quedarán terminadas las tribunas. Este stadium, se dice, será uno de los mejores edificios de tal clase y para la capacidad de un cuerpo como la policía. Tendrá facilidad para alojar cómodamente cerca de 4.000 espectadores, y todas las pistas serán olímpicas.

En total, los edificios tendrán alojamiento para selesientos hombres entre tropa, suboficiales y oficiales.

La red de alcantarillados está terminada en toda el área que ocupa la gran escuela; la superficie de las calles es de 33.000 metros cuadrados y el pavimento de las vías principales será en asfalto de primera, y el de las vías secundarias en macadam común.

En la actualidad se encuentran trabajando en los edificios indicados más de doscientos hombres, pero antes de pocos días, este número será subido a una cantidad aproximada de seiscientos hombres, pues el propósito de la dirección general de la policía, entidad que ha acometido bajo la dirección del doctor Alfredo Navia, el total de las obras, es que para la fecha indicada por el arquitecto proyectista se termine en su totalidad la obra, para que el gobierno nacional haga entrega de ella en el mes de agosto. La obra tiene setenta y cinco días de iniciada y ya se estaba terminando la tecumbre en varios edificios, cuando el cronista visitó los terrenos.

Parece que la dirección de policía y los contratistas se dirigirán en el curso de estos días a la gerencia del tranvía municipal, con el objeto de que se establezca un servicio obrero de norte a sur, en las horas de la mañana, a dicho sector, y uno de sur a norte, en las horas de la tarde. La concentración de un personal que en el curso de pocos días va a pasar de quinientos hombres requiere en concepto de los contratistas, una mayor facilidad en el sistema de transporte.

Como ha podido verse de las anteriores informaciones, la obra acometida bajo la administración del doctor Navia, es de una esencial importancia, y ella cons-

¿USA USTED CAMISA FINA? LOS ALMACENES VIENA Y GARDENIA
LAS TIENEN. PASAJE HRNANDEZ

que el gobierno nacional contribuya para dichos ejemplares, como que su cuerpo total pasa de veinticinco edificios con todas las comodidades modernas, gran capacidad y servicios completos sanitarios y salones para instrucción pública.

*
**

Sobre el particular, hizo el doctor Navia las siguientes declaraciones:

—*Me encuentro plenamente satisfecho del estado actual de las obras. Considero que después de conocer el público la magnitud de ellas, y la finalidad que van a cumplir, dará su fallo justiciero al respecto y dirá si ha sido o no una de las principales preocupaciones del actual gobierno la de dar un vuelco a la organización policial y establecer para el futuro una escuela que esté en condiciones de dotar al país de verdaderos técnicos en servicio de policía, al par que de ciudadanos imparciales, capacitados para desempeñar su oficio con conciencia, servidores eficientes del bien común y defensores permanentes de la tranquilidad social y de las garantías ciudadanas.*

ALMACEN DE CALZADO

PEDRO TORRES D.

Carrera 10, No. 9-16 — Bogotá — Teléfono 27-84

Ofr. c: al personal de la Policía Nacional calzado en todos los estilos, para hombres, señoras y niños.

Pagaderos en dos quincenas. Esmerada confección a mano

MATERIALES EXTRANJEROS DE PRIMERA CALIDAD

El Dr. Juan Uribe Durán, la Policía Nacional

El Exmo. señor Presidente de la República nombró, el 26 de los corrientes, al señor doctor don Juan Uribe Durán, distinguido abogado, Director general de la Policía Nacional

El diario *El Tiempo* de fecha 27 del actual, da cuenta de esta designación, en los siguientes términos:

Habla el nuevo director de la Policía, doctor Durán:

“Continuaré la investigación de la Magdalena, sin odio ni temor”

La crisis planteada en la dirección de la policía nacional, con el retiro del doctor Alfredo Navia, del cargo de director, fue solucionada cuando el presidente de la república y su ministro de gobierno dictaron el decreto de nombramiento del doctor Juan Uribe Durán, distinguido y prestigioso abogado de Santander, y quien hasta las últimas horas del viernes 25 desempeñó el alto cargo de jefe general de rentas e impuestos nacionales en el ministerio de hacienda y crédito público.

El Decreto

Dice el decreto de provisión:

“Artículo único. Por renuncia aceptada al doctor Alfredo Navia, nombrese director de la policía nacional al doctor Juan Uribe Durán”.

Tomó posesión

Las informaciones suministradas a los periodistas dicen que el gobierno nacional hizo el ofrecimiento del alto cargo de director de la policía al doctor Uribe Durán, quien solicitó un corto plazo para su aceptación, después del cual dio aviso de su decisión. En efecto, el doctor Uribe Durán tomó posesión oficial de su alto cargo, en el despacho del ministerio de gobier-

no, ante el señor ministro, don Alberto Lleras, y su secretario, doctor Julio Roberto Salazar Ferro. Asistieron al acto de posesión el director encargado, y a la vez subdirector del Cuerpo, coronel Octavio Mutis y varios altos oficiales y funcionarios de la policía nacional.

Magnífica impresión

La designación hecha por el gobierno en la persona del doctor Uribe Durán, ha causado en todos los círculos oficiales, y públicos la mas benévola impresión. Pronto la noticia había sido conocida en todas las esferas de la policía, y numerosos comentarios se hicieron en torno de este nombramiento por considerarse que el doctor Uribe Durán, a más de ser un prestigioso jurista, es uno de los más probos, diligentes y activos funcionarios de la administración pública.

Con el nuevo director

Uno de los redactores de este diario tuvo oportunidad de practicar posteriormente una visita a la residencia particular del doctor Uribe Durán, y después de ser galantemente recibido por el nuevo funcionario, solicitó de éste algunas declaraciones que más adelante transcribimos sobre la impresión general que ha tenido del cuerpo de policía, y sobre los puntos principales que han de integrar su futuro programa de labores administrativas.

—Estoy profundamente agradecido con el señor presidente de la república y con su ministro de gobierno, por la especial demostración de confianza

roso nombramiento de director general de la policía nacional, y me prometo trabajar con la actividad, entusiasmo y lealtad que siempre he usado, para coadyuvar al desarrollo de los programas del gobierno.

La organización de la policía

—Cuáles son, doctor, preguntamos, sus impresiones al tomar posesión del cargo que se le ha confiado?

—Las impresiones generales que he recibido —dice el doctor Uribe Durán— en las breves visitas e inspecciones que pude practicar esta tarde, y por las informaciones que tuve del señor subdirector del cuerpo, el magnífico colaborador, coronel Mutis, me hacen deducir que la policía es una institución que merece el respeto unánime de la ciudadanía, por su espíritu de disciplina, por su inalterable lealtad a las instituciones y por su orientación tendiente a garantizar los derechos de los ciudadanos y a exigir el cumplimiento integral de los deberes de los mismos.

Necesidades del cuerpo

—Qué concepto se ha formado usted, señor director, sobre el estado actual de las dependencias militares de la policía?

—Muy ligera ha sido mi impresión. No he podido formarme, como usted bien comprende, un criterio estricto al respecto. No obstante le manifiesto que de visitas que pude practicar a las divisiones 1.^a y 2.^a en la tarde de hoy, y con la compañía del coronel Mutis y del mayor Aza Gerán, jefe general de vigilancia, he podido comprobar la urgencia de poner todos los esfuerzos necesarios para mejorar cada día más las condiciones de alojamiento de los agentes. Principalmente pudiera hacerle mención, como una de estas urgencias inmediatas la mejora en los servicios sanitarios. Por este aspecto continuaré desarrollando

lamente el último, doctor Alfredo Navia, han venido poniendo en obra.

La escuela de «Muzú»

En pasadas ediciones hemos tenido la ocasión de informar sobre las obras que se adelantan actualmente y que se terminarán para la fecha del IV centenario, en los terrenos de «Muzú», al sur de la ciudad. Por considerarlo de especial interés solicitamos el concepto del nuevo director, al respecto. El doctor Uribe nos dice:

—Otra obra que me atrae particularmente la atención entre las varias que figuran en los programas de la policía, es la escuela de «Muzú». Porque no es posible que se le exija a la policía un servicio plenamente satisfactorio, si no se tienen los elementos necesarios de preparación, pues es un absurdo creer que ciudadanos reclutados, sin formación de ninguna naturaleza, puedan adelantar trabajos que requieren técnica y preparación en varias ramas. Bajo mi dirección —agrega— la policía nunca será un cuerpo formado por elementos sectarios, y todas las agrupaciones políticas del país deben tener la seguridad de que ella garantizará en su totalidad los principios con que la constitución y las leyes de la república amparan a los ciudadanos. Para esto no tendré que hacer esfuerzo alguno, pues como ya le dije al principio, la institución es ya una bella realidad que la ciudadanía debe conocer. En el servicio exigiré la disciplina necesaria para el brillo mismo de la policía, y aspiro a ser el mejor compañero del personal militar y civil de ese cuerpo.

La investigación bananera

El cronista quiere abordar el tema de tan actual y viva trascendencia pública como es la investigación de la Magdalena Fruit, encomendada al director de la policía y que como se recuerda, fue iniciada y adelantada por

—De todos los argumentos adscritos a la policía tendré que conocer. Naturalmente uno de los más importantes es el de la investigación referente a las actuaciones desarrolladas en el país por la United y la Magdalena Fruit Company, en la cual el doctor Alfredo Navia y su competente secretario, doctor Ramírez Gaviria, cumplieron una labor que el país entero debe agradecer.

—En qué forma proseguirá usted el curso de la investigación?

—Esta investigación, como lo ha hecho mi antecesor, será adelantada en la más absoluta reserva, pero también sin vacilaciones y dándole cuenta plena de la trascendencia que ella tiene para el país. En este camino, todo lo que sea necesario, lo haré sin tener en cuenta ni el temor ni el odio. Un funcionario investigador desempeña una labor de extraordinaria importancia para la sociedad y no tiene derecho a desaprovechar ninguno de los caminos que la ley abra para ella.

El personal en servicio

—Cómo encuentra usted el actual personal en servicio?

—En referencia con el personal tengo magníficas informaciones y estoy seguro de que trabajaremos en la más estrecha cooperación y cordialidad.

Por lo demás, el Doctor Uribe Durán ha encontrado en la policía una organización eficiente y magnífica, que en su concepto es hoy completa. La labor desarrollada por sus antecesores le ha parecido de extraordinario interés y en especial las obras que se han podido cumplir en la última etapa de funciones administrativas, son en su concepto dignas de ejemplo, y demues-

traron al doctor Alfredo Navia en la tarea que desarrolló.

El reconocimiento

Las informaciones obtenidas por nuestro cronista ayer mismo, dicen que el reconocimiento del nuevo director de policía por el personal al servicio de este cuerpo, se efectuará en las primeras horas de mañana, y aun cuando hasta el presente no se ha designado el lugar donde éste debe verificarse, sabemos que será cumplido en los terrenos del Parque Nacional. A la ceremonia de reconocimiento asistirán el señor presidente de la república, el ministro de gobierno, los altos funcionarios de la policía nacional y el señor alcalde de la ciudad, don Gustavo Santos, con quien el nuevo director celebrará en el curso de la semana que viene importantísimas conferencias relacionadas con los servicios.

Terminada la presentación del director general al personal de la policía, el doctor Uribe Durán se dedicará en los primeros días de la semana a practicar una serie continua de visitas e inspecciones oficiales a todas las divisiones, retenes y en general a todas las oficinas del cuerpo, con el propósito de enterarse de la marcha interna de la institución.

El nuevo director manifestó a nuestro redactor que en estos días podría suministrar, cuando haya formado su juicio completo sobre la policía, nuevas informaciones de grande interés, en las cuales posiblemente esbozará en definitiva su programa de acción al frente del alto cargo que le ha confiado el gobierno de la república.

(Vea el reportaje gráfico en nuestra próxima edición.)

Los Almacenes Viena y Gardenia venden los mejores artículos para hombre. Precios bajos. Pasaje Hernández

Exposición de motivos sobre el Proyecto de decreto de Caja de Protección Social

Por GABRIEL GONZALEZ

Señor Director General:

Honrado por usted con el encargo de redactar un proyecto de Decreto Ejecutivo sobre reorganización de la Caja de Auxilios de la Policía Nacional, tengo el agrado de presentarle el trabajo que acompaño, cumplido en tiempo muy angustioso por la urgencia con que me fue solicitado, y probablemente defectuoso y deficiente, pero que en todo caso representa un conjunto homogéneo que puede servir de base o de guía al menos para el estudio y realización de un trabajo más completo.

EL PROYECTO

El pensamiento orientador ha sido el expresado por el señor Ministro de Gobierno de extender a los miembros de la Policía Nacional la aplicación de las leyes sociales expedidas en favor de las clases obreras y del proletariado en general, a fin de que aquellos se beneficien también de sus disposiciones.

La materia es compleja y en muchas partes de difícil desarrollo. Prueba de ello es que la Caja de Auxilios ha sido materia de muchos decretos reorgánicos y reglamentarios, que actualmente forman un conjunto si no caótico al menos confuso y de dispendiosa consulta.

Para la elaboración del Proyecto se han tenido en cuenta todas estas disposiciones y muchas de ellas se han conservado sin alterar, unas han sido modificadas y otras derogadas tácitamente pero reemplazadas por nuevas normas que suplen y compensan lo suprimido. Además, se han consultado otros proyectos y estatutos, como los de la Caja de Previsión Social del Municipio.

El proyecto es sintético y comprensivo; admite mucho desarrollo de detalle y reglamentación, que no era posible realizar de una vez.

No he querido presentar escueto mi proyecto, al cual he dedicado horas enteras de atención, meditación y estudio, y por ello me permito, con perdón de usted, acompañarlo de una exposición de motivos que explique mi pensamiento acerca de los puntos que a mi juicio lo requieren, precedida de una breve historia de la institución de esta CAJA que con diferentes denominaciones ha prestado tan importantes servicios a la Policía Nacional desde la fundación de ésta hasta hoy.

Historia de la caja

Dicha Institución se creó al expedirse el primer reglamento general del Cuerpo, dictado por el Ministro de Gobierno doctor Antonio Roldán con fe-

justamente 46 años. En efecto, allí se consignaron estas disposiciones:

"ARTICULO 183.— Créase además una CAJA DE GRATIFICACIONES para los agentes que por su conducta, su buen porte y puntualidad en el servicio, o por acciones distinguidas, se hicieren dignos de una recompensa pecuniaria".

"ARTICULO 184. —En esta caja ingresarán las multas impuestas a los empleados por falta de cumplimiento de sus deberes; por supresión de sueldos procedentes de igual motivo, y cuanto ingrese a la CAJA GENERAL DEL CUERPO por retribución de servicios a las empresas de que habla el artículo 164 del Reglamento, y la venta de objetos recogidos por la Policía o depositados por los particulares, que no hayan sido reclamados en el tiempo que fija el mismo reglamento".

Como se ve, la Caja se creó sobre bases muy limitadas y modestas pero con el tiempo y las necesidades fue adquiriendo incremento, desarrollándose acorde con el crecimiento de la Policía, y ampliándose con nuevas disposiciones del Gobierno y de la Dirección General hasta el año de 1.914, en que, siendo Director el suscrito, se expidió un nuevo Reglamento General, en el que se reorganizó el Instituto con el nombre de CAJA DE RECOMPENSAS aumentando sus ingresos, extendiendo sus beneficios por varios conceptos no contemplados anteriormente y con personería jurídica reconocida por Resolución del Ejecutivo.

En tal Reglamento se creó también el "SOCORRO MUTUO" llamado hoy "AUXILIO POSTUMO".

1.927. en que el Presidente Abadía Méndez dictó el decreto No. 1.988 del citado año (diciembre 7); restableciendo y reglamentando la CAJA con el nombre de CAJA DE AUXILIOS DE LA POLICIA NACIONAL y refundiendo en ella los fondos de la Caja de Recompensas, de Auxilios Mutuos y de Fondos Especiales, que funcionaban separadamente.

Este Decreto dio mayor impulso y amplitud a la Caja, mejorando sus servicios, asignándole más ingresos, estableciendo nuevas concesiones en favor de los empleados etc., y ha regido hasta el presente con reformas sucesivas por medio de Decretos Ejecutivos de todas las Administraciones.

Tal es, brevemente expuesta, la trayectoria recorrida por la CAJA al través de cuarenta y seis años de existencia, con un funcionamiento correcto y pulcritud de manejo, sin más insucesos que la escasez de fondos algunas ocasiones, dirigida y controlada por el Director General y el Ministerio de Gobierno. Es pues una institución benemerita sólida y eficiente, que ha resistido todas las vicisitudes de nuestros cambios políticos y administrativos, vinculada íntima e intensamente al progreso de la Policía Nacional.

Ahora se emprende una reorganización fundamental, según los deseos y el pensamiento del Gobierno, en consonancia con las nuevas normas constitucionales y legales que informan el espíritu y la vida de la República y la moderna orientación de la política administrativa en favor de las clases desvalidas.

No es caprichoso el nombre escogido para denominar la CAJA DE PROTECCION SOCIAL. (Protección es acción y efecto de proteger).

PROTEGER, según el Diccionario de la Lengua, dice lo mismo que "AMPARAR", "FAVORECER", "DEFENDER".

Ningún sentido más adecuado, que corresponda más y que concuerde mejor con las finalidades de la CAJA, porque todos los beneficios y concesiones estatuidos en ella tienden a la defensa, favor y amparo de los miembros de la Policía Nacional y de sus familiares, en las circunstancias allí determinadas en los diversos casos contemplados, con la mira del bienestar, ayuda y mejoramiento del personal.

No así la palabra "Previsión", que ha sido consagrada, derivada del verbo "prever", cuyo significado y alcance están limitados a "ver o conocer con anticipación lo futuro". Este sentido etimológico no casa bien ni mal con los fines propuestos para la CAJA, como claramente se comprende al analizar y meditar un poco sobre ello.

Por otra parte, al adoptar la denominación de CAJA DE PREVISION SOCIAL seguiríamos una rutina que no se justifica, puesto que así se llaman la Caja del Municipio de Bogotá y la del Departamento de Cundinamarca, que debido a su organización han sido tan traídas y llevadas, materia de debates contradictorios, polémicas y otros insucesos, que mueven a prescindir de aquella denominación, para evitar confusiones.

La facultad del Poder Ejecutivo para organizar y reglamentar la Caja de Recompensas, está claramente expresada en el Parágrafo del artículo 21 de

Policia Nacional.

La personería jurídica de la Caja fue reconocida por primera vez por el Poder Ejecutivo por Resolución de 28 de diciembre de 1.912 y ratificada por el Decreto No. 1.988 de 1.927.

La Caja de Auxilios funcionó como una dependencia de la Habitación de la Policía Nacional (hoy Caja General) hasta que por Resolución número 231 de 1.936 (agosto 5) del Ministerio de Gobierno, se independizó de la Caja General el manejo de los fondos y haberes de la Caja de Auxilios, se creó la Oficina de esta Caja con un Cajero-Contador y un Ayudante y se le señalaron funciones, sin que por ello la Caja de Auxilios quede desconectada de la Caja General de la Policía Nacional, pues ambas oficinas están recíproca y necesariamente vinculadas entre sí por la naturaleza de sus funciones.

Aplicación de los fondos de la caja

El artículo 7o. del proyecto dispone que en lo sucesivo no se invertirán en inmuebles más fondos de la Caja que no sean destinados para habitaciones de empleados de la Policía.

El suscrito insiste en los puntos de vista que sobre este tópico desarrolló el señor Director General en su informe del año pasado al señor Ministro de Gobierno, y que se reducen a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: La Caja de Auxilios tiene invertido en fincas raíces cerca de un millón de pesos y se pasará de esta suma con las erogaciones que demanda la construcción de los edificios de la Escuela Nacional de Policía "GE-



Señor Dr. Gabriel González, Secretario de la Dirección Gral. de la Policía, ilustre jurista y abnegado servidor de la institución, quien colaboró eficazmente en el "Decreto de Caja de Protección Social". (El Dr. González ha presentado renuncia irrevocable de su cargo).

NERAL SANTADER" en el predio de MUZU.

SEGUNDA: Los edificios de la Caja de Auxilios están destinados a cuarteles y otros servicios oficiales como el Palacio de la calle novena (Dirección General, Oficinas subalternas, Juzgados de Policía, Calabozos etc.) por los cuales el Gobierno paga arrendamientos muy bajos, que no corresponden al ca-

pital invertido.

TERCERA: Tales servicios son nacionales, como lo son los cuarteles del Ejército y el Ministerio de Guerra, que ocupan locales y edificios de propiedad nacional. No se ve razón de ninguna clase para que las dependencias de la Policía Nacional continúen funcionando —la mayor parte de ellas— en edificios que no pertenecen al Estado, ad-

GRAN PAPELERIA DE

HERRERA

HERMANOS

CARRERA 10, No. 12-43

APARTADO 985

**El surtido más completo en papelería
y útiles de escritorio**

Cuando Ud. necesite un bonito regalo, le ofrecemos
lindos artículos acabados de recibir

quiridos, también en su mayor parte, con dineros de una institución creada y sostenida con el objeto primordial de axiliar, gratificar, recompensar a los empleados de la Institución y propender por el adelanto general de ésta, pero nó para suplir las obligaciones del Estado como ésta de proveer de cuarteles y oficinas a la Policía Nacional como se provee de ellos al Ejército.

CUARTA: Ciertó es que el Tesoro Público ha contribuído eficazmente al fomento y sostenimiento de la Caja de la Policía con los fondos que por diversos conceptos se le han destinado, y justo es también que la Caja haya con-

tribuído a la construcción y compra de edificios y a otras mejoras que son propiamente de cargo del Estado; pero no se justifica la inversión de un capital tan considerable, sin amortización, ni la continuación indefinida de semejante anómala situación. Esta debe empezar a modificarse en el sentido de obtener del Congreso que vote anualmente en el Presupuesto partidas destinadas a reembolsar o reintegrar a la Caja de Auxilios de la Policía sus dineros, adquiriendo el Estado la propiedad de los edificios que necesita la Institución, como deber elemental.

(Continuará en el próximo número)

LINDAS CAMISAS, PIYAMAS, MEDIAS, PAÑUELOS. TODO BUENO Y BARATO. ALMACENES VIENA Y GARDENIA. PASAJE HERNANDEZ

CONSTRUCTORA COLEMAN, S. A.

Ingenieros - Arquitectos - Constructores

Oficinas:

Edificio Banco de Bogotá

4o. piso

TELEFONO 24-67

Construcción de edificios residenciales, comerciales, reparaciones, alteraciones, instalaciones de plomería, interventores y todo lo relacionado con construcciones, urbanizaciones, etc.

Garantizamos presupuestos, uso material
de primera clase y ejecución mano de obra



Nuestro lema es:

SOLIDEZ Y GARANTIA

Divulgación científica

Instrucciones técnicas en las investigaciones criminales

(Principios del doctor Edmon Locard, director del laboratorio de policía técnica de Lyon, Francia)

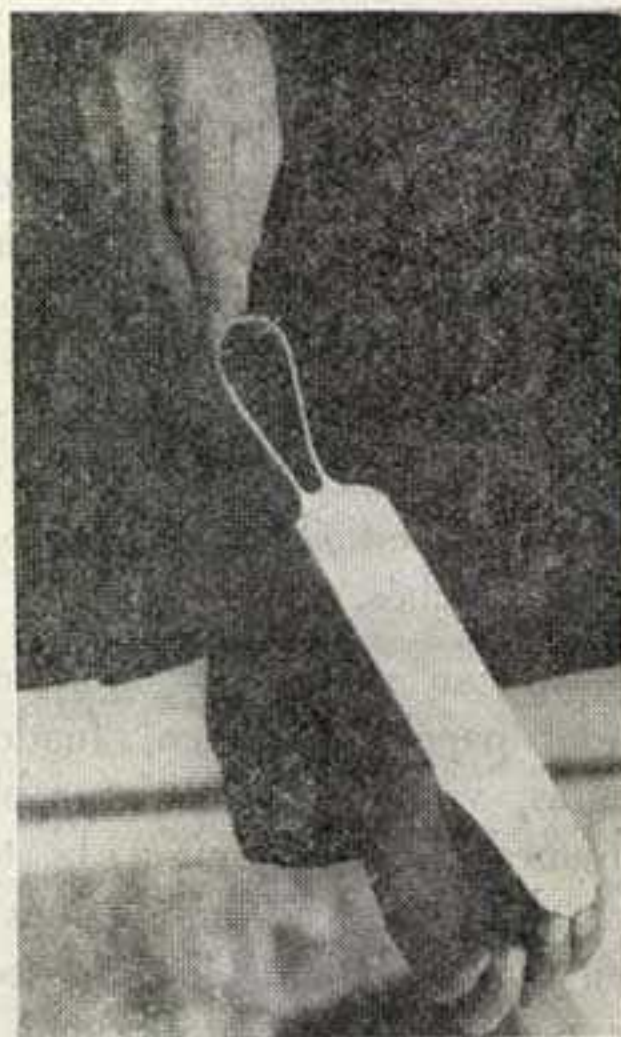
El transporte de los objetos afectados por el manejo del malhechor o malhechores, debe hacerse de manera que no se produzcan nuevas impresiones dactilares, pues, esto equivaldría a la inutilización de importantes piezas procesales.

Al efecto, dichas piezas deben ser inmovilizadas completamente, en la forma que indiquen las circunstancias del caso, evitando siempre todo roce con la parte que se juzgue de importancia. Por estas razones, no deben envolverse los vidrios, botellas o vasos en papel o tela, por ser este método muy apropiado para echar a perderlo todo.

IMPRESIONES DE TESTIGOS.— Al verificar el estudio de las piezas gráfico-procesales deben tenerse en cuenta las impresiones, que muy posiblemente, han dejado los testigos, y proceder por eliminación en el laboratorio. Generalmente las personas que han embalado y manejado los objetos, dejan sus huellas, como también muchos de los curiosos que asisten e intervienen en los primeros momentos de la investigación.

Ya hemos anotado la importancia que tiene el impedir toda intervención extraña en estos momentos, pero, por desgracia, no siempre se puede evitar.

Solamente, después de haber eliminado las impresiones de todas estas personas, se estudiarán las impresiones que denunciarán al criminal.



Las impresiones deben ser tomadas por una persona experta en el oficio, evitando la mucha tinta y procurando que la impresión rodada sea perfecta.

En caso de muerte o heridas, será necesario tomar las impresiones digitales del cadáver o del herido.

IMPRESIONES INTRANSPORTABLES.— Si las impresiones digitales están sobre

una pared, sobre la luna de un espejo, sobre una caja fuerte, no es posible remitir estas piezas al laboratorio. Es preciso fotografiarlas en el lugar. Lo mejor sería llamar a los expertos, mas en caso de no ser esto posible, un fotógrafo cualquiera deberá tomar varios clichés sin tratar de colorear las impresiones antes de haberlas fotografiado tal como se encuentren. El siguiente procedimiento es aconsejable:

1°. Fotografiar las impresiones sin modificarlas en lo más mínimo, con iluminación oblicua, es decir con la luz de lado, tomar por lo menos dos clichés.

2°. Colorear las impresiones con carbonato de plomo, si están sobre fondo negro o con negro de hollín o polvo de grafito, si están sobre fondo blanco. El exceso de polvo debe retirarse con un soplete o pasando, con precaución, un pincel muy fino y limpio sobre la superficie. Volver a tomar dos o más clichés.

3°. Aplicar sobre las impresiones coloreadas papel fotográfico, fijado si son negras, virado y fijado si son blancas, humedecido en agua a la temperatura de 30°. Las impresiones se adhieren a la gelatina. Una vez secas, debe expedirse al laboratorio, con las debidas precauciones.

Mas, si existe un laboratorio cercano, debe recurrirse directamente a él y pedir los servicios del experto.

Mientras llega el experto, las impresiones deben protegerse poniendo delante de ellas una hoja de papel que exceda en amplitud la dimensión que se trata de favorecer, y pegando dicha hoja por las extremidades. Si las impresioes

están expuestas a la intemperie, deben cubrirse con papel encerado, de mayor amplitud.



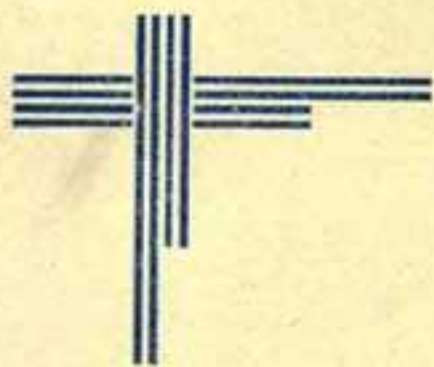
CAPITULO IV

Impresiones de pasos.

Si, en una casa donde se ha cometido un crimen, se encuentran trazas de pies desnudos o calzados, se prohibirá el paso cerca del sitio en que se encuentren estas huellas, hasta que no se hayan tomado, en molde, o por lo menos, fotografiado perfectamente.

Si las impresiones de pasos se encuentran al aire libre, deben cubrirse con una caja invertida o con cualquier objeto que las proteja sin alterarlas. Si amenaza lluvia, debe recubrirse la protección con encerado, si las impresiones son numerosas, deben defenderse todas, especialmente aquellas que son más precisas. En todo caso, debe cerrarse el radio de terreno afectado a la intromisión de los curiosos y vecinos.





*Señor Teniente Coronel, don OCTAVIO
MUTIS, encargado de la Dirección de
la Policía nacional, del 11 de marzo al 26 del
mismo mes, y actual subdirector del Cuerpo.*

¿Qué debe hacerse si no puede llamarse inmediatamente un experto? En este caso es urgente que un fotógrafo local tome varias planchas de los huellas, verticalmente, y sacar moldes de las mismas.

1º *Sobre tierra.* Verter, haciendo uso de un pincel grueso, aceite en el fondo de la impresión y luego preparar una mezcla de emplasto fino de París o yeso de modelar, y agua, poniendo primero el agua en una vasija, agregándole el yeso poco a poco. Una vez que la mezcla removida con la mano, tenga consistencia, verterla por pequeñas cantidades. Sobre esta primera capa se pondrán pedazos de madera, de cuerda y alambre, depositando al mismo tiempo, yeso líquido, como para armar el yeso. Déjese endurecer el preparado. Retirar el molde así obtenido, cuando esté perfectamente seco y manejable. Embalar la impresión y transportarla cuidadosamente.

2º *En el polvo.* No hacer uso de aceite, sino verter directamente sobre la huella leche de yeso, muy diluída. Una vez que esta primera capa esté seca, aplicarle yeso espeso y armado como anteriormente.

3º *En el barro.* Aceitar la impresión en abundancia, y proceder como se dice arriba.

4º *En la nieve.* Derretir gelatina pura a la temperatura más baja posible, y verterla sobre la impresión lentamente.

El moldaje debe hacerse siempre después de haber fotografiado verticalmente las huellas.

CAPITULO V

Impresiones diversas

Pueden encontrarse:

1º. IMPRESIONES DE DIENTES. Estas impresiones pueden hallarse en pasteles, mantequilla o crema. En caso de que estas piezas puedan deformarse (la crema que cae, la manteca que se derrite con el calor) y que no se halle presente ningún experto, se debe tomar el molde con yeso, según lo indicado en apartes anteriores. Se pone el pastel o el pedazo de manteca afectado en un cartón, llenándolo con emplasto líquido. Se deja endurecer, y se envía el resultado y las piezas al laboratorio.

2º. IMPRESIONES DE VESTIDOS. El malhechor ha podido apoyar el codo sobre el marmol de una cómoda, la rodilla sobre el suelo. Se distinguirá la huella de la tela, particularmente si es de terciopelo a rayas. Estas trazas deben protegerse como las impresiones digitales. Estas pueden ser fotografiadas o tomadas en moldes.

3º. IMPRESIONES DE UÑAS. Estas impresiones se encuentran sobre el cadáver, sobre el herido y sobre muchos objetos. Deben fotografiarse inmediatamente.

(Continuará en el próximo número)

SEÑOR AGENTE: ¿QUIERE COMPRAR BUENO Y BARATO? ACUDA A LOS
ALMACENES VIENA Y GARDENIA. PASAJE HERNANDEZ



“¡AJÁ!...

*Conque una canita al
aire, eh?...”*

● ¡Qué pena, amigo! Nadie puede salvarlo de la indignación—justa o exagerada—que su “hazaña” provoca en su *cara* mitad.

● Pero, para salvarlo de ese horrendo “guayabo” que Ud. siente, por la trashedada y el exceso de bebidas alcohólicas, Cafiaspirina está a su entera disposición. Cafiaspirina alivia y reanima en pocos minutos.



Tenga siempre Cafiaspirina a mano!
2 tabletas por sólo 5 cts.

El producto de confianza

CAFIASPIRINA



DOLOR DE CABEZA • NEURALGIA • MALESTARES

Aplicación reciente del sistema de investigación dactilar en la Policía Nacional de Colombia

Asesinos descubiertos por este sistema. Perfecta organización científica en nuestro país.

Un salvaje asesinato apenas igualado por el del barrio de San Pedro, ocurrido recientemente en Bogotá, y el de La Leonera, en el departamento del Valle, acaba de registrarse en el municipio de San Martín, intendencia del Meta, y es objeto de una activísima investigación de parte de las autoridades de policía que han logrado obtener un éxito completo en colaboración con las de Villavicencio.

Una rica llanera

Doña Librada Benavides, anciana de más de sesenta años de edad y poseedora de una cuantiosa fortuna, y que vivía la vida más exéntrica en el pequeño pueblo de San Martín, fue villanamente asesinada en la madrugada del 24 de febrero, por dos individuos que sólo lograron burlar la acción de la autoridad cuarenta y ocho horas, pues desde el domingo en las primeras horas de la mañana fueron capturados y puestos a órdenes del juez competente. La investigación correspondió iniciarla inmediatamente al alcalde de San Martín, quien solicitó ese mismo día el apoyo de las autoridades de Villavicencio y éstas, a su turno, las de la prefectura de seguridad nacional. La acción de los agentes de la prefectura no pudo ser más rápida y eficaz. Por primera

vez, puede decirse, obtiene un éxito completo el modernísimo y completo sistema de investigaciones policivas por medio de la dactiloscopia, pues —como se verá adelante— las huellas dejadas por los asesinos es un trozo de madera y en una botella de whisky, bastaron para localizar precisamente a los responsables del crimen.

Cómo ocurrieron los hechos

Hasta donde llegan nuestras informaciones, obtenidas extraoficialmente, el crimen de Villavicencio, que reviste los más salvajes caracteres de crueldad y sevicia, tuvo los siguientes antecedentes:

Doña Librada Benavides vivía desde hacía varios años en la región de los Llanos, de donde era oriunda, y se había establecido últimamente, hacía más de tres años, en el poblado de San Martín, con un pequeño expendio de licores y bebidas frescas que consumían muchos vecinos y no pocos visitantes de fuera. La señora Benavides pasaba de los sesenta años de edad. Había vivido siempre sola y —según lo afirman gentes que la conocieron— no gustó nunca de tener amistades íntimas ni de buscar la compañía de parientes o allegados porque su carácter desconfiado y tocado de grande excentricidad no se lo permitía.

En San Martín y en Villavicencio, lugar donde residió también por algún tiempo, la anciana Benavides se hizo, a pesar de su carácter, a numerosos relacionados que la trataban a diario y la estimaban porque —por otro lado— doña Librada era atenta con los extraños y muy pocas veces rehusaba prestar servicios a los forasteros.

Una casa de hospedaje

La señora Benavides instaló desde su llegada a San Martín una casa de «Hospedaje ligero», que ella y sus amigos denominaban así, por que quien llegaba como pasajero sólo tenía derecho a disfrutar, por pocas horas, de una cama y uno o pocos metros para pasar la noche en medio de algunas incomodidades, pero siempre atendido con licores y aguas frescas, que, indispensablemente tenía que consumir durante su estada en el poblado. En el clima de los llanos, con sol ardiente y aridez casi total de la tierra, doña Librada decía siempre al visitante de fuera:

«Escoja entre el catre o el junco y asegure esa manta ligera. Ni el clima ni una que otra pulga, que en este pueblo no falta, permiten usar cosas pesadas ni dormir mucho».

La señora Benavides, como antes dijimos, vivía completamente sola. Se sabe apenas que tenía un hermano, también muy conocido en San Martín, don Heliodoro Benavides, quien iba muy poco a visitarla. De vez en cuando una muchacha mandadera le ayudaba en los menesteres de la casa, porque la generalidad de los oficios los desempeñaba sola. La casa ocupada por la anciana y destinada al hospedaje tenía —según se sabe— más de veinte

piezas. De teja y barro y de aspecto ligeramente ruinoso, la había comprado por una módica suma.

Una cuantiosa fortuna

En más de veinte años de labor permanente, de ahorro y hasta de privaciones, era fama en todo San Martín que la anciana Benavides poseía una cuantiosa fortuna que —como sucede con todas las gentes provincianas y antañeras— se acumulaba de centavo en centavo, de peso en peso, en cualquier botija de barro o en un baúl viejo y celosamente vigilado. Esta circunstancia y el hecho de vivir sola, atraído, como era natural, la curiosidad de los vecinos y la criminal tentación de los asesinos, quienes resolvieron en la madrugada del jueves dar muerte a la anciana para apoderarse de su fortuna.

En la mañana del viernes

El viernes, al rededor de las siete y media de la mañana, llegaron a la casa de doña Librada, como de costumbre, algunos vecinos de la población en busca de una bebida. Contra toda regla, la puerta de la casa estaba a esa hora cerrada y por ninguno de los contornos se sentía a doña Librada. Al acercarse más pudieron observar que en la puerta correspondiente a la tienda había un pequeño roto y ligeras huellas de sangre que despertaron la curiosidad de los vecinos, quienes procedieron a dar cuenta inmediata de aquel hecho al alcalde. Momentos después acudió a la casa el funcionario, acompañado del secretario y de los vecinos informantes. Tomando las precauciones del caso, penetraron al interior y des-

cubrieron en el dormitorio de la anciana el cuerpo de ésta, exánime y horriblemente desfigurado. Tenía en la garganta dos tremendas cuchilladas hue-llas visibles de estrangulamiento y fuer-tes erosiones en el rostro y otras par-tes del cuerpo. Las ropas se encon-traban raídas, uno de los miembros su-periores casi fracturado, y en la boca un pañuelo blanco con que los asesi-nos la amordazaron para cometer su crimen con menor riesgo de ser des-cubiertos.

La investigación

El alcalde inició la investigación in-mediata. Como únicos elementos para seguir la pista de los asesinos, fueron encontradas ligeras huellas de sangre en una botella de whisky y en la puerta que comunicaba la tienda con el dor-mitorio de la anciana. Estos elementos y algunos otros menos comprometedo-res fueron puestos dos días después a la disposición de los funcionarios de la prefectura de seguridad y de los téc-nicos de dactiloscopia, cuya colabora-ción se solicitó por las autoridades in-tendenciales.

De la prefectura de seguridad fueron despachados los agentes números 37 y 81, quienes, con las demás autoridades, lograron en brevísimo plazo localizar, mediante el resultado del examen dac-tiloscópico, a los asesinos.

Capturados los responsables

De la magnífica investigación adelan-

tada se obtuvo el mismo domingo, la captura de Manuel Caicedo y N. Alar-cón, como únicos responsables del ase-sinato de San Martín. Caicedo y su compañero se encontraban en Villavi-cencio y después de hábil pesquisa fue-ron localizados y puestos a órdenes del juez competente de ese lugar.

La fortuna robada

Los datos que poseemos hasta el momento no fijan precisamente la cuan-tía de la fortuna robada por los ase-sinos a la anciana Benavides, pero se calcula que pasa de diez mil pesos. Como hecho curioso, las autoridades descubrieron en la segunda visita a la casa del crimen, cerca de un florero de la Virgen del Carmen, \$2.95 en dinero efectivo, que, al parecer, no al-canzaron a llevarse los asesinos.

Un asesino reconocido

De la investigación hecha por auto-ridades aparece que Manuel Caicedo, uno de los asesinos de la señora Be-navides, es un criminal reconocido que en años anteriores había pagado varias condenas por robo y otros delitos de sangre. Es natural del Valle del Cauca, y su última condena la pagó en Acacías, hace apenas dos años.

La investigación será perfeccionada por el juez de Villavicencio, quien en-viará en estos días el expediente a Bogotá, junto con los dos asesinos.

SEÑOR COMERCIANTE: ANUNCIE USTED EN ESTA REVISTA
ES LA REVISTA DE MAYOR CIRCULACION EN COLOMBIA.

La policía de Colombia al través de su historia

Por el Capitán GUILLERMO GUZMAN GRAZT

(Continuación)

Durante el Gobierno del Doctor Carlos E. Restrepo fue nombrado Director General de la Policía Nacional el Doctor Gabriel González, distinguido jurisconsulto, quien emprendió una activa y diligente labor de mejoramiento de la Institución Policial de Colombia, dictando, entre muchas otras disposiciones, el Reglamento General del Cuerpo, que aún está en vigencia, modificado en algunas de sus partes por razones de evolución social e institucional, pero que en su mayor parte contiene sabias enseñanzas y normas muy perfectas para el buen desempeño de la elevada misión que corresponde cumplir a la Policía Nacional. Creó la Escuela de Preparación de los agentes, fomentó los deportes y la educación física de los servidores públicos, orientó los servicios en forma ordenada, creó la "Revista de la Policía" como órgano de información de la Institución, propendió por la instrucción del personal y determinó sus deberes y obligaciones metódicamente.

Don Celeriano Jiménez, otro activo Director de la Policía Nacional, tomó medidas altamente benéficas para el bienestar de los agentes y demás empleados del Cuerpo, celebrando en 1923 un contrato con los Hermanos de San Juan de Dios para la Hospitalización y tratamiento de los miembros del Cuerpo que por una u otra causa necesitasen de la asistencia médica.

El Coronel Angel M. Serrano, Director General, de espíritu comprensivo y de brillante inteligencia, fue otro que se distinguió por su afecto a la Institución y por su preocupación por mejorarla cada día más.

El Director Manuel Vicente Jiménez fue quien estando al frente de la Dirección General, organizó una Sección denominada "Proveeduría", que vino a traer un mejor estar para los empleados de la Institución a quienes presta magníficos servicios.

Ya en las postrimerías del año de 1930, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Doctor Enrique Olaya Herrera, fue designado para ocupar el cargo de Director General de la Policía Nacional el Doctor Alfonso Araujo, prestigioso hombre público, quien operó un cambio radical y una benéfica transformación de la Policía de Colombia, transformación esta cuyos beneficios son hoy visibles gracias al esfuerzo de los últimos Gobiernos.

Correspondióle al Doctor Araujo asumir la Dirección de la Policía en difícil situación económica y social, a raíz de un cambio radical de ideales políticos y en ocasión de una crisis fiscal bastante marcada. Esto no obstó para que él acometiera con entusiasmo y dinamismo una obra evolutiva de vastas proporciones y no cejó en su empeño hasta ver realizadas sus brillantes iniciativas. Después de am-

plio, detenido y medurado estudio de la situación que atravesaba la Policía en ese entonces, presentó el Doctor Araujo a la consideración del Supremo gobierno, un proyecto de total reorganización de todas sus dependencias, proyecto que fue aprobado en su totalidad por Decreto No. 1414 de 4 de septiembre de 1930.

Empeñado el Doctor Araujo en dar a la Policía una organización militar, acorde con las necesidades de la Institución, moviólo a llamar a los puestos de Comandantes de las Divisiones a un grupo de Oficiales retirados del Ejército, bajo las órdenes de otro Oficial, también retirado, de mayor graduación que fue el Jefe General de Vigilancia. Para este cargo fue designado el señor mayor Abraham Crosthwaite y para el de Comandante de las Divisiones los siguientes distinguidos Oficiales: Pablo Aza Terán, Alfredo Jaramillo, Jorge Pardo, Hernando Gaitán, Humberto Bazzani, Alberto Uribe Piedrahita, Gustavo Bonilla y Juan E. Moreno. Como Prefecto de Vigilancia fue nombrado el señor don Antonio Gómez Franco, Oficial que había servido en la Policía Nacional desde hacía muchos años y que por sus relevantes cualidades y notable versación en el ramo policial, había sobresalido notoriamente. No hace mucho tiempo el señor Prefecto don Antonio Gómez Franco solicitó su retiro de la Policía Nacional, después de treinta y cinco años de eficaces servicios, dedicado con consagración e inteligencia al mejoramiento del cuerpo policial de Colombia en cuyo seno se supieron valorar sus méritos, dejando en ella una imperecedera huella de grata recordación.

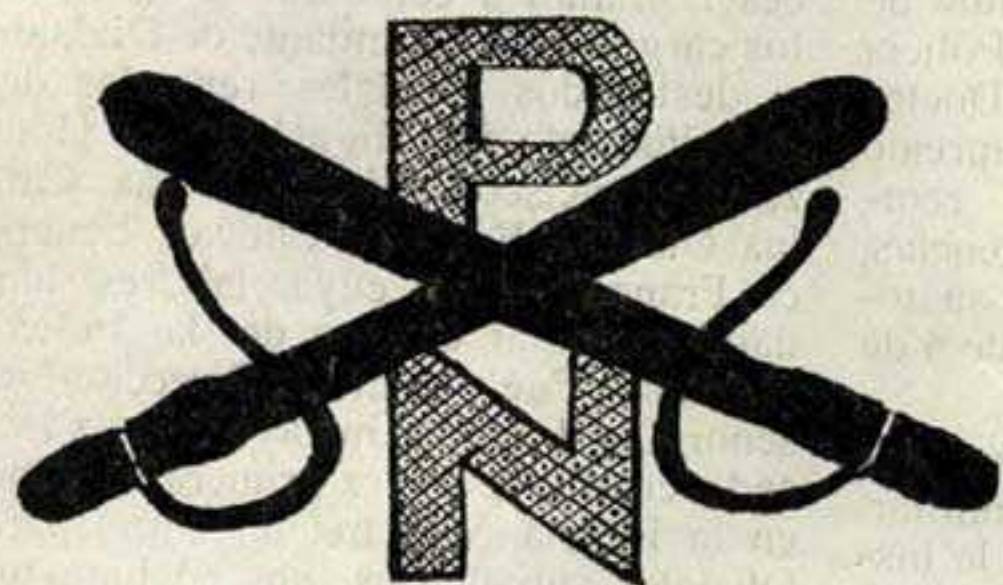
Correspondióle al Capitán Gustavo Gómez reemplazar al Doctor Araujo en la Dirección de la Policía Nacional, y, en este alto cargo, supo, como de sus capacidades era de esperar, desempeñar brillante labor y continuar con éxito la ya iniciada por su ante-

cesor. Llamó a colaborar con él, en los cargos de Comandante de División a destacados Oficiales retirados del Ejército como don Miguel Franco González, Francisco Calderón Umaña, Carlos Otálora, Eduardo Cuevas, Federico Franco y otros cuyas labores han dado realce al Cuerpo de la Policía Nacional. Fue durante la Dirección del señor Capitán don Gustavo Gómez Posada cuando por vez primera se abrió en la Policía Nacional un curso para Oficiales subalternos, que debían ingresar a las Unidades de la Policía a prestar su contingente y a laborar en de la Institución.

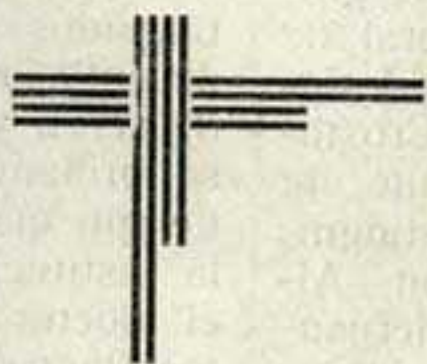
Ingresaron a este curso jóvenes distinguidos de la sociedad que, llenos de entusiasmo y con el mejor deseo de servir y acertar, terminaron su curso brillantemente pasando a filas a tiempo que ya regia los destinos de la Institución como Director General, el doctor Alberto Pumarejo. El doctor Pumarejo, destacado hombre público y designado que fue a la Presidencia de la República, adelantó una vasta labor de progreso institucional, asesorado brillantemente por el Doctor Odilio Vargas, distinguido político que con encomiable entusiasmo desempeñó el cargo de Secretario de la Dirección General.

El doctor Andrés Rocha, sucesor del doctor Pumarejo, actuó también destacadamente y fue durante su permanencia en la Dirección General, cuando vino al país la Misión Española que preparó y perfeccionó a los empleados de la Sección de Identificación y Técnica Policial, que es hoy modelo de organización dentro del Cuerpo de la Policía.

Obtenidas todas estas sólidas bases fue puesto al frente de la Dirección de la Policía Nacional el doctor Alejandro Bernate, distinguido hombre público y laborioso colaborador del excelentísimo señor Presidente de la República doctor Alfonso López, bajo cuyo Gobierno la Policía de Colombia



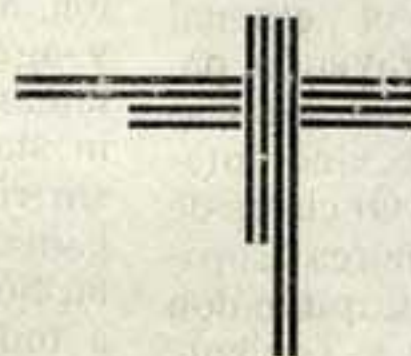
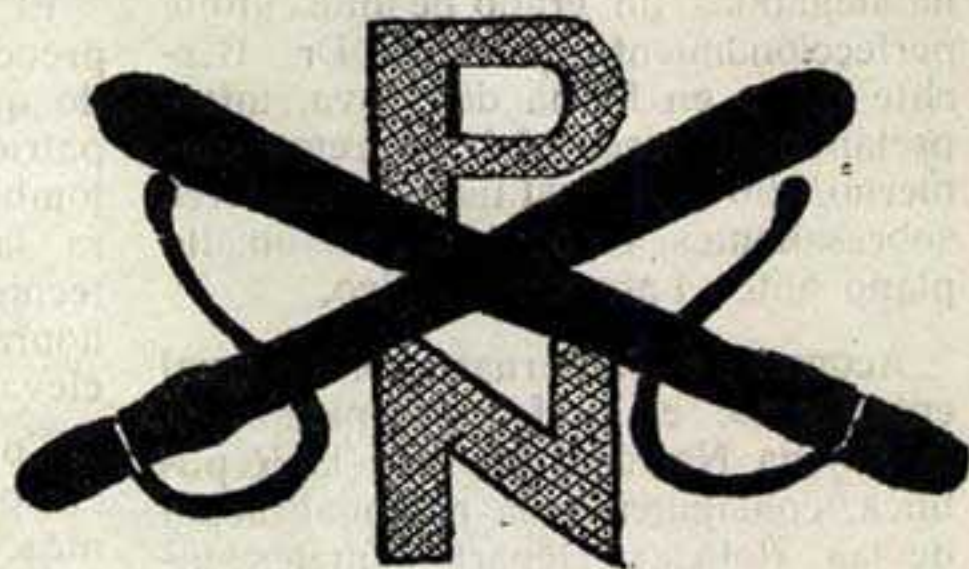
GRA



TOMADAS DURANTE LOS EJERCICIOS
DE COMANDANTES DE

OFICIAL INSTRUCTOR TENIENTE

ICAS



DE EQUITACION, EN EL CURSO
POLICIA NACIONAL

EMILIO OFELCKERS HOLSTEIN

ha llegado a un grado de indiscutible perfeccionamiento, y fue el Dr. Bernate quien en forma definitiva, interpretando el deseo del Supremo Gobierno, dio a la Institución caracteres sobresalientes, colocándola en un alto plano ante el aprecio público.

Acometió el Dr. Bernate, con sin igual entusiasmo, el perfeccionamiento de la Policía Nacional en toda la República, consiguiendo la nacionalización de las Policías Departamentales, involucrando bajo la dependencia de la Policía los Resguardos y Gendarmerías de Aduana, reorganizando todas las Dependencias de la Policía, creando otras nuevas, aumentando el personal de Oficiales y agentes y, trayendo, para su instrucción, una misión de Carabineros de Chile, la que vino integrada por los distinguidos Oficiales de la República hermana, señores Coronel Armando Romo Bozo, Capitán don Belarmino Torres Vergara y Teniente don Emilio Oelckers Hollstein.

El Poder Ejecutivo, en su empeño por el mejoramiento de la Policía Nacional, creó el cargo de Sub-Director General, puesto al cual fue llamado el conocido Oficial del Ejército Nacional señor Octavio Mutis, dinámico trabajador, de cristalina rectitud y espíritu justiciero, quien ha venido desarrollando una encomiable y bien intencionada labor para la Policía Nacional.

El doctor Bernate, asesorado de la Misión de Carabineros de Chile y del señor Coronel don Octavio Mutis, no agotó esfuerzo alguno para la coronación de sus propósitos y fue así como en pocos meses de ardua labor, contando con el entusiasmo y la decidida voluntad de todos sus subalternos, obtuvo un Cuerpo de Policía notablemente transformado, con derroteros precisos, llenando a cabalidad su función social y disfrutando de la simpatía de la casi totalidad de los ciudadanos.

El país, que hasta entonces poco se preocupaba de la Policía, vio con agrado que a todo lo largo del territorio patrio, la Institución Policiva de Colombia era un factor de garantía para la tranquilidad social, orientado técnicamente y dispuesto a cumplir honrada, leal y abnegadamente con su elevada misión.

Conquista de enorme transcendencia para una estable y perfecta organización de la Policía Nacional fue la obtenida por el Gobierno del doctor López y por sus inmediatos colaboradores en la Dirección de la Policía Nacional, con la creación del Escalafón Militar de Oficiales, Sub-oficiales y agentes del Cuerpo que vino a terminar con una situación de injusta inestabilidad que no podía subsistir sin riesgo de obstruir su técnica y organizada marcha. Cábele esta satisfacción al doctor Alejandro Bernate y a todos los que lo acompañaron en su loable y fructífera labor, la que al correr del tiempo será mejor comprendida y más altamente estimada, como lo fue el magnífico Director que la llevó a cabo.

Esto encontró el doctor Alfredo Navia, ex-Director de la Institución, y ya se ha visto de sus inteligentes iniciativas todo lo que para su progreso obtuvo la Policía Nacional. Realidades como la Escuela de Policía "General Santander" y la Escuela de investigación policial, amén de tantas otras que ya se vislumbran, son suficientes para que los miembros de la Policía descansen tranquilos en la seguridad de que esa Institución a la que con tanta voluntad y cariño sirven, será en un mañana no muy lejano una organización que enorgullecerá al país y a todos los que por ella se desvelan.

GUILLERMO GUZMAN GRAZT.
Capitán de la policía nacional

Leticia, Octubre de 1937.

C

UENTO PSICOLOGICO

EN PLENO CORAZON

Por BINET-VALMER

EL tocado del muerto acababa de terminar. Ahora, él podía pasar tranquilo su última noche con los humanos, tendido en el gran lecho conyugal, en esa habitación donde había sido tan profundamente feliz. Nadie vendría ya a peinarle los cabellos, nadie tocaría su pobre cuerpo helado, hasta que fuese la hora de proseguir el sueño en el ataúd. ¿Sería, acaso, la idea de ese tranquilo reposo nocturno, de esa especie de vida anterior al descenso a la tumba lo que daba a su rostro un aspecto tan bello, tan sereno?...

Ninguna enfermedad había minado al hombre que era ahora un cadáver. Algunas horas antes, al salir del Banco que dirigía, a los cuarenta años y con tanto acierto, había vacilado, cayendo luego como un peso muerto en plena acera.

—Querida María, permítame quedarme con usted esta noche. Lo velaremos juntos, María...

La joven movió la cabeza, sin responder al pedido del doctor Danlieu. No parecía tener conciencia de que, junto a ella, bondadoso y afligido, se hallaba el que fuera amigo íntimo del muerto, su camarada de guerra; esa guerra en la que Andres Saugel hiciera derroche de coraje... para caer, ahora, sobre una acera de París, fulminado por una muerte sin defensa.

María era joven, delicada, demasiado frágil para que su belleza se impusiera a la primera mirada; pero encantadora como nadie cuando se la conocía bien. Sus grandes ojos eran como las ventanas del miedo, ahora, y el doctor Danlieu, que

frecuentaba la casa desde el matrimonio de Andrés con María, sabía la causa de ese miedo que acababa de hacer crisis ante la espantosa realidad de una boca desteñida y de unas manos cruzadas sobre el pecho.

Si, el joven médico estaba enterado de todo. Andrés y María eran primos hermanos; tanto el padre de uno, como de la otra, habían muerto repentinamente, víctimas de un mal cuyo origen era desconocido para la ciencia, pero que destruía la vida instantáneamente, en el organismo más robusto. De pronto, sin aviso previo, los dos hombres habían caído al suelo, sin exhalar una queja.

Y tanto Andrés como María, casados y amándose hasta el delirio, habían vivido siempre bajo la obsesión de esa muerte tan rápida, que acaso llevaban en las venas, como una fatal herencia de sus padres... Era ya una idea fija, neurótica, pero que tenía fundamento. El doctor Danlieu, que era como un hermano para Andrés y para la joven, sabía que ellos no habían querido tener la alegría de un hijo, para no rubricar una vida joven con la sentencia de una muerte indefinible y cruel...

María, que era la más temerosa, se había acostumbrado a acompañar a su esposo hasta el Banco, diariamente, y lo esperaba a una hora justa, por la tarde. Si él se retrasaba cinco minutos, ella sentía renovarse el horror a esa muerte, que podía haberlo sorprendido en su escritorio o en plena calle.

Y ahora, como una caída del telón al final del drama, acababan de depositar, muy suavemente, un cadáver en el lecho.



Un cadáver muy bello y muy blanco, de manos dormidas y pupilas nubladas por sus párpados de cera.

—Permítame dejar la puerta abierta, María. Yo me instalaré en su "boudoir" por si necesita algo:

Ella negó con la cabeza. Quería estar sola. Se había sentado en un taburete, cerca del lecho. Los codos en la rodilla, las manos unidas en un gesto de rogativa, María miraba a su muerto.

—¡Cómo es de hermoso!—murmuró—.

¡Santiago, quiero estar sola!... Cierre la puerta, al salir. Si necesito de usted... me bastará alzar la voz.

Maria no lloraba. Pero cada una de sus palabras era un largo sollozo, que se colgaba de las sílabas, en un intento de liberarse. Porque había tantos sollozos en ese pecho estremecido, que todos querían brotar al mismo tiempo... En el primer momento, al ver a su esposo muerto, María había gemido. Después encerrándose en su «boudoir» por espacio de una hora, había mostrado, al aparecer en la habitación donde se hallaba el muerto rodeado de familiares, un rostro tenso, espantosamente tranquilo. Y entonces, de nuevo junto al lecho, María había dicho:

—Por favor, quiero estar sola. Que se quede Santiago... Nadie más...

Hasta la madre de Andrés, dominada por esa voz y esos ojos, había salido de la habitación. Y ahora ni siquiera quedaba Santiago para acompañar a María. A ella le bastaba con su muerto.

Dos cirios ardían débilmente. La joven los miró con aire extraviado. Recordaba que se había hablado de oficios fúnebres de un religioso... ¿Para qué?... Era domingo, y Andrés había preferido siempre quedarse en cama, los domingos, en vez de ir a misa... No era una buena acción contrariarlo...

María pensó en esas mañanas en que los dos, tendidos en el lecho, soñaban despiertos, se decían mil cosas tontas, de esas que cruzan por la mente como golondrinas asustadas. Y pensó en aquella mañana en que por primera vez planteaba el terrible problema a su esposo.

Andrés... ¿Y si te mueres como se murió tu padre?

Y luego, sin darle tiempo a que respondiera:

—Si fuese yo la que debe morir... ¿me seguirías a la tumba?...

Andrés, presa de una emoción que ella sabía sincera y noble, estrechándola en sus brazos, había respondido:

Sí, amada... Te juro que me mataré si mueres de la muerte de nuestros padres...

Y ella, satisfecha, encantada, se había sentido coqueta.

—Oye Andrés, no te mates antes de haber arreglado muy bien mis cabellos en el ataúd... ¿Me lo prometes?

—¡Calla, no hablemos más de eso! Es... ¡Oh, querida, cuánto te amo!

Se amaban sí, como dos seres primitivos, con toda la pujanza de un amor que va más allá del pensamiento y de la reflexión. Después, pasada la embriaguez de una felicidad voluptuosa, María había vuelto a su tema, a su idea fija.

—Yo también me mataré si mueres antes que yo..., pero no podré esperar a verte en tu ataúd. Me falta tu coraje!...

El diálogo había sido tan siniestro, que sentían el deseo de alegrar un poco la mañana. El paseo a los bosques los había puesto de buen humor. Y sin embargo, cuando regresaban, al atardecer, Andrés había tomado las manos de su esposa, murmurando:

¿Me juras que cumplirás tu promesa?

Te lo juro, Andrés,

Y yo también te lo juro, querida...

¿Y ahora?..

María abandonó su taburete. Sentía frío, pero al inclinarse sobre el cuerpo de Andrés supo que él tenía aun más frío que ella.

Mi pobre querido...

Tuvo un instante de rebeldía. Esa frente como el mármol... Esas cejas, más negras que nunca... Luego, en silencio, besó a Andrés, tal como se lo prometiera algún día, mientras murmuraba:

Espérame, mi amor.. Espérame un momento...

De su bolsillo extrajo la pequeña pistola automática que había retirado de un cajón durante su permanencia en el «boudoir». El cañón del arma estaba helado, más helado que los dedos de María. Y ella, mirando ese ojo sin pupila tan negro y tan amenazante, comprendió que le faltaba valor...

—Valor... Me falta valor...

—¿De qué?... ¿Acaso de ver el cuerpo de su esposo en el ataúd de caoba?...



¡No, ella no esperaba a que llegara ese instantel... ¡Así se lo había prometido a aquella mañana!

Sus dedos sostenían la pequeña pistola, de la que tanto se había burlado él, cuando María la trajo a la casa. Pero la jo-

ven, con una sonrisa grave había dicho:

—Le llamas juguete ... Pero me mataré con este juguete, si a tí te ocurre algo.

Y él había respondido:

—Uno puede matarse aunque sea con

un juguete. Basta apuntar bien al centro del corazón...

Apretando el arma, María paseó de un lado a otro de la habitación. Su paseo era el del condenado a muerte, que mide su celda con pasos vacilantes, antes que despunte el alba y acude al verdugo...

—Si soy perjura..., si no me mato... ¿qué sera de mí?

Vivir sin él seria un martirio. Todo su ser le gritaba que eso era imposible, porque con Andrés había muerto el amor, la única razón de vida.

—¿Pero es que no podré matarme?— murmuró la joven, deteniéndose ante el gran espejo del armario. La luna plateada le devolvió su imagen y, al mismo tiempo, fué como si Andrés, redivivo, hubiese estado a sus espaldas, un poco burlón preguntando, como la hiciera en otra oportunidad:

—¿Cómo te suicidarías querida, si llegara el caso?...

Y ella, sonriendo, había señalado, con el cañón del arma, en la imagen del espejo, un lugar preciso de su pecho; un lugar a la izquierda, donde la bala tenía que encontrar el corazón a su paso...

Hubo una detonación y un ruido de cristal quebrado. El doctor Danlieu, aterrado, entró en la habitación. Tras de él, todos los presentes...

El médico pudo ver el espejo que la bala había convertido en una gran estrella de plata; en el suelo estaba María desvanecida...

Pero cuando el oído del médico se posó sobre el pecho de la joven, sólo pudo escuchar los últimos latidos de un

corazón que se detenía para siempre. Y el doctor Danlieu supo que María había disparado contra su imagen del espejo, pero que al mismo tiempo había creído herirse a sí misma, y un acceso de la misma enfermedad misteriosa que arrebatara a Andrés acababa de reunir a esos seres unidos por un juramento supremo.

BINET-VALMER



Sastrería y Almacén de paños

José V.
González
Carrera 8a., - 17-00
Teléfono 53-88



Dirección Telegráfica: "JOSELITO"



Los Almacenes Viena y Gardenia venden los mejores artículos para hombre. Precios bajos. Pasaje Hernández

Ocasión primera y única en Colombia!

FILIA
Olympia

Usted recibirá inmediatamente esta perfecta y moderna
máquina de escribir, alemana, pagando la cuota inicial de
\$ 11,00 y el resto en cuotas semanales de **\$ 1.20**



Recorte este cupón y envíenoslo hoy mismo.

CASA OLYMPIA

WILH A. ROMBERG

Apartado 138 - Bogotá

Sírvase enviarme su prospecto de venta a plazos de la máquina de escribir,
alemana, "OLYMPIA-FILIA-B."

Firma

Dirección

En Bogotá visite nuestra sala de exposición en la carrera 8a., No. 13-77



AGENTE CRISOSTOMO MORA MORA, quien con laudable iniciativa, encontrándose de servicio a las 4 y 55 a. m. , del día 25 de Enero próximo pasado, capturó en la calle 10, carrera 9.^a, a un ratero que había robado al señor Wenceslao Rubio, la suma de quinientos pesos (\$ 500. 00), que portaba en su billetera, recuperando totalmente la referida suma, que fue puesta a órdenes del Juzgado Permanente, así como el sindicado. La conducta y servicios de este buen servidor de la sociedad, son de una seriedad y rectitud a toda prueba.

AGENTE JOSE M. RODRIGUEZ UMAÑA, quien con gran habilidad, encontrándose de servicio el día 3 de febrero pasado en la carrera 7.^a calles 13 y 14, a las 9 a. m. , capturó al menor Andrés Orta y al adulto Joaquín Cuervo, a tiempo de ir éstos a comprar un vestido en el almacén, con dinero que la noche anterior había robado el citado menor al señor Dr. Pedro Castillo Pineda, Representante al Congreso, en la Iglesia de las Cruces. según se pudo comprobar, recuperando la suma de ochenta y dos pesos ochenta centavos, dinero que fué puesto a órdenes del señor Juez de Menores. (\$ 82.80).

AGENTE JORGE OTILIO CAMACHO. Quien con un alto sentido de honradez profesional, al encontrarse una hermosa esmerala en la Exposición Permanente de Industrias y Comercio en esta ciudad, hallándose de servicio en dicho lugar el día 2 de diciembre del año próximo pasado, la recogió entregándola luego al señor Mayor Comandante de la División, evitándose así la pérdida de ésta, en un lugar que daba acceso a numeroso público.

LINDAS CAMISAS, PIYAMAS, MEDIAS, PAÑUELOS. TODO BUENO Y BARATO. ALMACENES VIENA Y GARDENIA. PASAJE HERNANDEZ

La Escuela de Investigación criminal termina su primer año de estudios

Con el más rotundo éxito acaba de terminar el primer año de labores la Escuela de Investigación Criminal en Bogotá, iniciativa de ese impulsor infatigable, orgullo del foro colombiano y ex-Director General de la Policía Nacional, doctor Alfredo Navia. El empeño con que el ex-gobernante caucano ha servido la causa y desarrollo de la importante facultad de investigación ha sido objeto de manifestaciones de reconocimiento por el personal de las altas esferas oficiales en la capital y muy especialmente del señor Presidente de la República. El resultado de la primera etapa de especialización en esta delicada actividad de la ciencia penal, deja una satisfacción íntima en el espíritu del doctor Navia por la forma brillante con que se llevaron a cabo las enseñanzas profesionales y por el alto grado de aprovechamiento de la mayoría de los alumnos. Fuimos por Bolívar a la Escuela de Investigación y de nuestra labor estudiosa, responde una comunicación oficial de la Dirección de la Escuela a nuestro mandatario seccional.

Se creyó en un principio que de la Facultad saldrían detectives. Error. El alcance y la finalidad de este centro de instrucción científica, no ha sido para dar de alta a chapoles, ni menos para licenciar pesquisas. Es otro el

objetivo que en todos los momentos han perseguido desde su iniciación los fundadores de tan importante dependencia oficial. Para nadie es desconocida la carencia absoluta de funcionarios de instrucción legítimamente preparados en todo el país capaces de diligenciar eficazmente la instrucción sumaria de delitos que hagan severa la intervención del juez de conocimiento, una vez perfeccionado el expediente; el desordenado sistema de identificación técnica que actualmente se lleva en algunas capitales de departamento, y la ninguna organización de los cuerpos de Policía de Seguridad, y otras causales de importancia capital, han sido generatrices para la creación de la Escuela de Investigación Criminal, en un nobilísimo empeño de unificar los sistemas investigativos en todo el país preparando a los funcionarios que una vez titulados hayan de dirigir todos estos servicios. La justicia en todo el país necesita que un cuerpo auxiliar como el que funciona en Bogotá coopere activamente en la limitación de la delincuencia, utilizando los medios adecuados para ello y contando con los elementos indispensables para esta clase de labores. Nuestro departamento sin noción exacta de todas estas nuevas modalidades relacionadas con la investigación criminal,

¿USA USTED CAMISA FINA? LOS ALMACENES VIENA Y GARDENIA
LAS TIENEN. PASAJE HERNANDEZ

con más urgencia necesita de la implantación de los métodos establecidos en otras capitales y sostener de esta manera el control del elemento que viola la ley penal garantizando el derecho ciudadano y ofreciéndole al poder judicial la científica cooperación en la práctica del esclarecimiento de hechos delictuosos.

Los sistemas de identificación técnica adoptados en casi la mayor parte de las ciudades del mundo entero, se consideran como los elementos más importantes en la práctica de las investigaciones. Nuestro país, a no dudarlo, cuenta con uno de los gabinetes de identificación en Bogotá, más completos de los existentes en las vecinas repúblicas y el grado de perfeccionamiento que ha adquirido en lo relativo a reseñas de carácter criminal, ha sido puesto de relieve en la identificación que se le ha hecho a delincuentes, que desde hacía muchísimo tiempo habían abandonado el país sin de-

jar más rastros que los ambiguos o llamados de "pistas falsas". Bolívar necesita de la divulgación de estas materias y en un próximo artículo daremos a conocer los métodos modernos y adquisitivos del control delictivo en todo el departamento, interesando no solamente a nuestros magistrados y jueces donde se encuentran valores sustantivos en el ajetreo penal como Pérez Sotomayor, Manuel E. Mendoza, Saravia Romero, Barrios barbonell, Carrasquilla del Portillo, Gamarra Visbal, César Favard, Santos Cabrera y muchos otros, sino a nuestros legisladores departamentales en el sentido de crear los servicios de investigación, remedio eficaz para esta terrible ola de delincuencia que nos azota.

(Tomado del diario "EL FIGARO" de Cartagena, edición de fecha 3 de Marzo del presente año).



GUARDE LAS ENVOLTURAS DE LOS CHOCOLATES

**CORONA
EXCELSO
SAN BERNARDO
y COCOA DUX**

En la Carrera 8a., No. 9-69 se las cambian por diversidad de artículos para el hogar.

Tome chocolate CORONA

Galería de delincuentes

DEPTO. NACIONAL DE IDENTIFICACION

SECCION POLICIAL

Bogotá, 6-II-1936.

Clase No. 8606.

Iris 5 Talla 1 m. 62 cms

Nació el 1.910

INDICE DERECHO



**Pablo Laverde Rodríguez, o Pablo Rodríguez o Luis Rodríguez,
o José o Pablo Laverde**

Prontuario No. 2872 R. H.—T D.
No. 5635.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

S 4 4 4 3 -- D 4 4 4 2

14 i i i 15 15 e i i 16

Nota biográfica.—Fue reseñado por primera vez en la Oficina de Identificación de Bogotá el 7 de mayo de 1930, por haber sido condenado a treinta (30) días de reclusión, por hurto, iniciándosele en esa ocasión el prontuario delictivo arriba citado.

Dio entonces los siguientes datos biográficos: hijo de Rafael Laverde y

Mercedes Rodríguez, nacido en Bogotá el año 1909. Soltero; zapatero de profesión y que si lee y escribe. Aspecto social, humilde. Estatura 1 m. 65 cms. Cuerpo delgado. Ojos pardos oscuros. Sin ninguna señal particular.

Delitos y condenas.—Ha sido un especialista del hurto, afición que le ha merecido tres condenas por un total de 27 meses de reclusión. También ha sufrido una condena de 18 meses de reclusión por estafa. La última pena que ha sufrido fue de tres años de reclusión, por heridas, según sentencia de 28 de octubre de 1937 del H. Tribunal Superior de Bogotá.

Bogotá, 10-III-36
Clisé No. 8820
Iris 5 Talla 1 m. 52. cms.
Nació el 1909

INDICE DERECHO



José Cardona Vásquez, o Guillermo García, o Alberto González o Alberto González Vásquez, o Guillermo García Vásquez.

Prontuario No. 3769 R. H.—T. D.
No. 9154.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

V 4 4³ 4 3 — D 7 4 4 2

e i e e 4 14 e i i 17

Nota biográfica.—Como consecuencia de una condena a diez días de reclusión que le impuso el Juez Permanente de Bogotá, por el delito de hurto, fue reseñado por primera vez el 21 de noviembre de 1931, fecha en la cual se le abrió su prontuario delictivo.

En esa ocasión suministró los siguientes datos biográficos: hijo de Jacinto Cardona y Hermelina Vásquez. Natural de Envigado (Antioquia) y na-

cido en 1907. Soltero y jornalero de profesión. Analfabeto. Estatura 1 m. 56 y medio cms. Cuerpo delgado. Aspecto social, humilde. Ojos pardos oscuros. Sin ninguna señal particular.

Delitos y condenas.—Es también un diestro especialista en el hurto, delito por el cual ha sido condenado cinco veces. También lo ha sido por abuso de confianza y por vagancia. La última pena que se le ha impuesto fue de dos años y cuarenta días de reclusión, por hurto de ganado mayor, según fallo del Juzgado 4.º del Circuito Penal de Bogotá, de fecha 7 de julio de 1937. Está nuevamente sindicado de hurto y como infractor de la Ley 48 de 1936.

SEÑOR AGENTE: ¿QUIERE COMPRAR BUENO Y BARATO? ACUDA A LOS
ALMACENES VIENA Y GARDENIA. PASAJE HERNANDEZ

Bogotá, 28-11-1935

Clase No. 8470

Iris 5 Talla 1 m. 59 cms.

Nació el 1913



INDICE DERECHO



Carlos Julio Rodríguez Macías, o Carlos Julio Ramirez Ramirez (a) "El Tapones".

Prontuario No. 4379 R. H.—T. D.
No. 323.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

S 3 3 3 3 — D 1 1 2 2

19 14 6 13 6 17 p p 14 8

Nota biográfica.—La primera reseña de este individuo se verificó el primero de marzo de 1933 en virtud de una condena a 20 días de reclusión que le impuso el Juzgado Permanente de Bogotá, por hurto.

En la fecha indicada suministró los siguientes datos biográficos: hijo de Jacinto Rodríguez e Isidora Macías.

Nacido en Bogotá el año 1914. Soltero, albañil de profesión y analfabeto. Estatura 1 m. 59 y medio cms. Cuerpo mediano. Ojos pardos oscuros. Aspecto social, humilde. Como señal particular se le anotó: «Ojos pequeños».

Delitos y condenas.—Este individuo tiene como especialidad delictiva el hurto, delito cuya repetida ejecución le ha valido varias condenas. Ha sido condenado también por ratería. En la actualidad debe estar cumpliendo precisamente una condena de cuatro (4) años de confinamiento que por ratería le decretó el Juzgado 2.º de Policía, el 27 de septiembre de 1937.

EL CENSO PERMITIRA APRECIAR LOS PROGRESOS DE BOGOTA Y SERA
UNA SINTESIS DE SU ACTUALIDAD PARA LAS FIESTAS CENTENARIAS.
SU DEBER ES AYUDAR A FORMARLO

Bogotá, 10-I-1936
Clase No. 8457
Iris 4 Talla 1 m. 63 cms.
Nació el 1.894

INDICE DERECHO



Pedro Salamanca, o Manuel Santiago Racineso, o Santiago Racinez Villadiego.

Prontuario No. 4476 R. H.—T. D.
No. 9175.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

S 2 3 3 3 — D 2 2 2 2

17 5 6 9 9 15 10 9 14 11

Nota biográfica.—Una condena a diez días de reclusión que le impuso el Juzgado Permanente de Bogotá, como responsable de hurto, dio lugar a la primera reseña de este individuo, el 29 de mayo de 1933, día en que le fue iniciado su prontuario delictivo.

Los datos biográficos que le aparecen en dicho documento, suministrados por el mismo reseñado, son los

siguientes: hijo de Eliseo Salamanca y Teresa Pájaro. Nacido en Cartagena (Colombia) el año 1890. Soltero, jornalero de profesión y analfabeto. Ojos pardos oscuros. Cuerpo mediano. Aspecto social, humilde. Sin ninguna señal particular.

Delitos y condenas.—El hurto es su verdadera especialidad, incluyendo el de ganado mayor. De 1933 a 1936 le fueron impuestas cinco condenas por este delito. También fue condenado en 1935 por ratería. La última sentencia condenatoria se la dictó el Juzgado 4.º del Circuito el 7 de julio de 1937 y fue de dos años y cuarenta días de reclusión, por hurto de ganado mayor.

EL CENSO ES UN INSTRUMENTO DE REGULACION PARA EL PROCESO EVOLUTIVO DEL PAIS EN TODOS LOS ORDENES DE LA ACTIVIDAD MATERIAL Y DEL PROGRESO MORAL. ES SU DEBER COMO COLOMBIANO, AYUDAR A FORMARLO.

Bogotá, 15-11-1935
 Clisé No. 8085
 Iris 5 Talla 1 m. 57 cms.
 Nació el 1903

INDICE DERECHO



Eusebio Reyes Nivia, o Esteban o Luis Nivia, o Luis Alberto González.

Prontuario No. 2934 R. H.—T. D.
 No. 7129.

Fórmula dactiloscópica Olóriz:

S 2 3 3 3 — D 3 2 2 2

18 17 13 13 11 17 14 15 17 8 †

Nota biográfica.—Como sindicado de hurto fue reseñado por primera vez el 30 de mayo de 1930.

Ese día dio los siguientes datos biográficos: Hijo de Andrés Reyes y Felisa Nivia. Nacido en Suba, Departamento de Cundinamarca (Colombia) el

año 1908. Casado; de profesión, ayudante de camión. Se ignora si sabe o no leer y escribir. Medía de estatura ese día 1 m. 59 cms. Color de los ojos, pardos oscuros. Aspecto social, humilde. Siu ninguna señal particular.

Delitos y condenas.—El Hurto es la especialidad de este sujeto. Ha sido condenado varias veces por este delito. La última pena que se le ha impuesto fue de tres años de confinamiento, por ratería. Dictó el fallo el Juzgado 1o. de Policía de Bogotá el 28 de diciembre de 1937, bajo el número 150.

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

Dirige: Dr. JOSE RAFAEL VALENCIA

Ilustra el artista LEO MATIZ

SUMARIO:

- I.—Notas editoriales
- II.—El doctor Alfredo Navia, se retira de la Dirección de la Policía.
- III.—El doctor Juan Uribe Durán, Director General de la Policía Nacional.
- IV.—Exposición de motivos sobre el proyecto de Caja de Protección Social.
- V.—Divulgación científica: Instrucciones técnicas de las investigaciones criminales
- VI.—Aplicación en Colombia del sistema dactilar. Criminales descubiertos.
- VII.—La policía en Colombia, a través de su historia.
- VIII.—Cuento psicológico.
- IX.—La escuela de investigación criminal.
- X.—Galería de delincuentes.

NOTA: En el próximo número publicaremos el Decreto de Caja de Protección Social.

Dirigir toda correspondencia a:

«REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL» Bogotá, Colombia, S. A.